Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

"EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y APOYO DIAGNÓSTICO ENDOSCÓPICO, NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No. 890 DE 2024

Bucaramanga, Diciembre 09 de 2024

INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Universitario de Santander tiene inscritos y habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud – REPS los servicios de Neumología, Neumología pediátrica, Neurología, Neuropediatría, otorrinolaringología, Hospitalización Adultos, Hospitalización Pediátrica, Cuidado Intensivo e Intermedio Adultos, Cuidado Intensivo e Intermedio Pediátrico, Cuidado Intensivo e Intermedio Neonatal y Urgencias, entre otros; sin embargo no cuenta dentro de sus instalaciones con la infraestructura física adecuada requerida para realizar los procedimientos de:

- Electroencefalografía (EEG)
- Video telemetría (VTM)
- Polisomnografía (PSG)
- Fibrobroncoscopia
- Nasofibrolaringoscopia
- Nasosinuscopia y Estroboscopia Laríngea

Indispensables para responder la demanda de estos servicios de neurología y neumología clínica y garantizar con oportunidad, integralidad y suficiencia la atención de estas necesidades a la población más pobre y vulnerable del área de influencia geográfica de la ESE HUS.

Con la presente alternativa, se pretende ejecutar obras de mejoramiento de áreas existentes de la ESE HUS para contar con las condiciones óptimas de infraestructura necesaria para la prestación de procedimientos de apoyo diagnóstico de: Fibrobroncoscopia, Nasofibrolaringoscopia, Nasosinuscopia y Estroboscopia Laríngea, electroencefalografía (EEG), video telemetría (VTM) y polisomnografía (PSG), servicios que no solo mejoran la oferta , oportunidad de acceso a la población objetivo, cumplimiento de políticas de habilitación, sino que seguirán mejorando la percepción en los usuarios sobre la calidad de atención del hospital.

Con la ejecución del proyecto se continuará reduciendo algunas de las limitaciones actuales en la capacidad de resolución institucional y la integralidad de atención del HUS, contribuyendo así a mejorar el protagonismo como cabeza de red del actual modelo de Salud.

Imágenes del estado actual de áreas destinadas a la intervención.



Imagen 1.

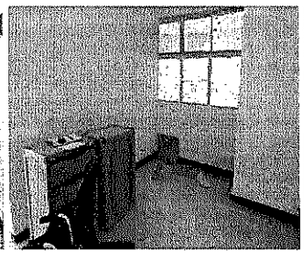


Imagen 2

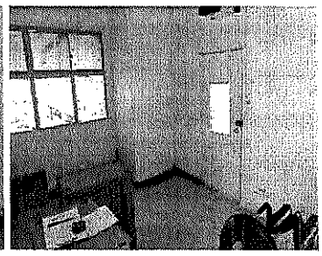


Imagen 3

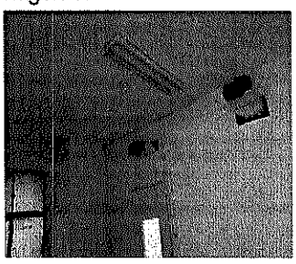


Imagen 4

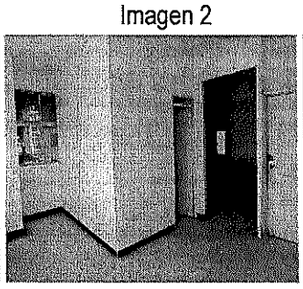


Imagen 5

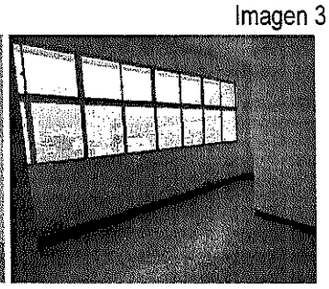


Imagen 6

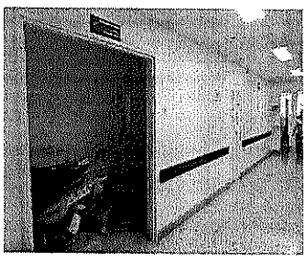
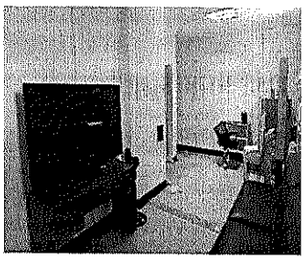
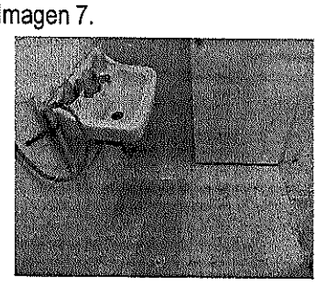
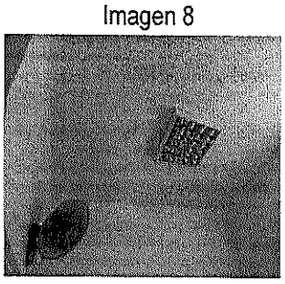
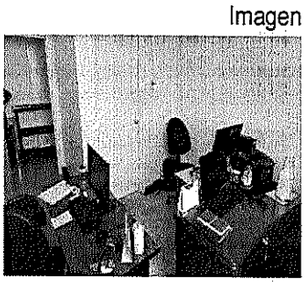

Imagen 7.


Imagen 8


Imagen 9


Imagen 10


Imagen 11


Imagen 12

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para la ejecución de obras de adecuación para el mejoramiento de los servicios de neurología y apoyo diagnóstico endoscópico, neumología y otorrinolaringología de la ESE Hospital Universitario de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por otras entidades.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial, ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

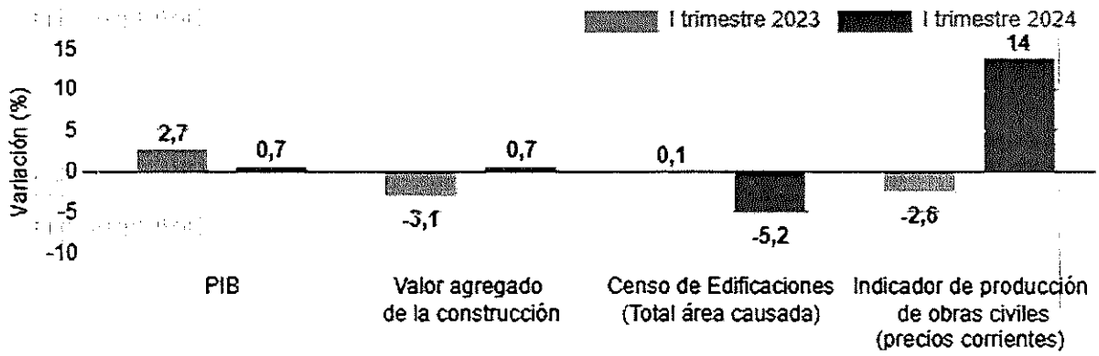
Este sector es uno de los más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

Las características de la actividad de las empresas constructoras y de sus trabajadores son diferentes a las empresas de los demás sectores de la economía nacional; difiriendo en dos aspectos básicos:

- Su movilidad permanente, pues sus centros de producción (que son las obras) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Cuando una obra finaliza desaparece ese centro de trabajo y el constructor se moviliza.

- La otra diferencia consiste en que las empresas constructoras elaboran, permanentemente, un producto diferente. No hay dos proyectos u obras iguales entre sí. Aún más, ese producto u obra de construcción no es estandarizado, es vendido u ofertado a suma alzada antes de ser construido

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

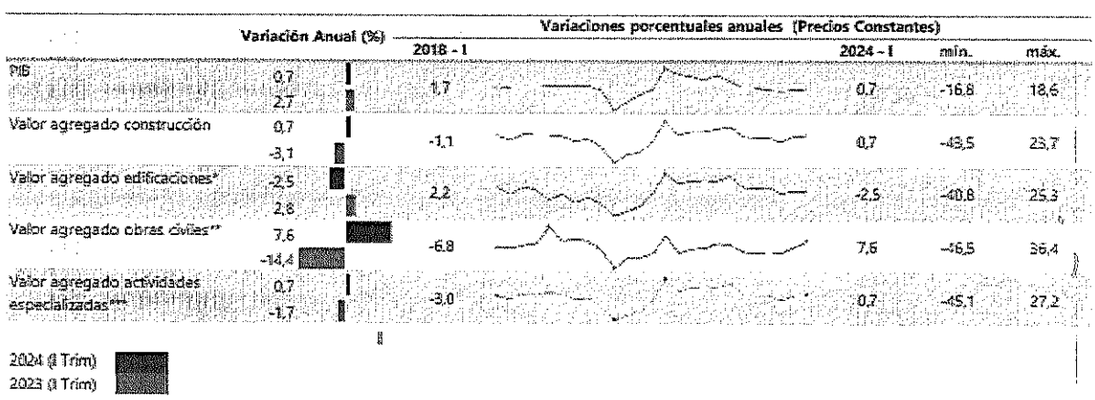


En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

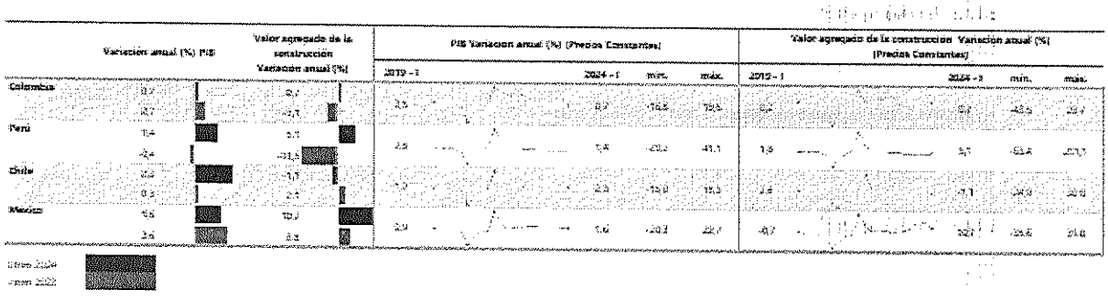
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (I trimestre)



Al analizarlas cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2024 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,6%, seguido de México con 1,6%, Perú también presentó un

incremento de 1,4% y Colombia creció 0,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2023 para México de 10,7%, Perú de 5,1% y Colombia de 0,7%, mientras que Perú registró una disminución de 1,1%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (I trimestre) – 2024pr (I trimestre)

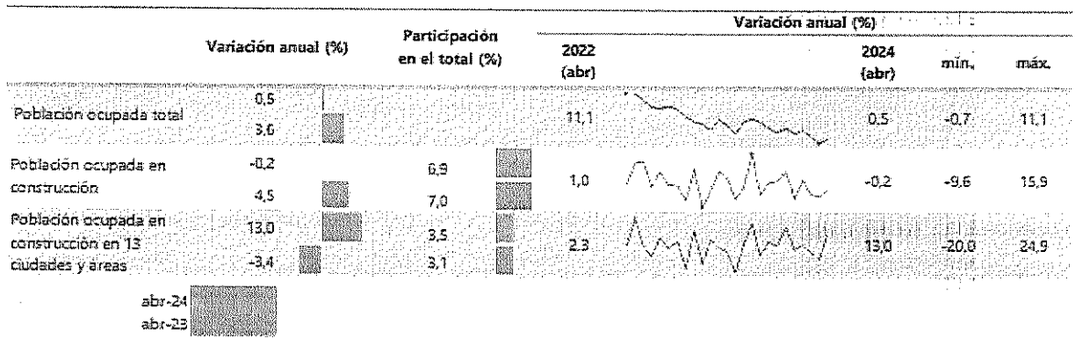


- **Empleo**

En abril de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.865 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 0,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2024, 1.581 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 50,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (794 miles de personas), que además presentaron un aumento del 13,0%, es decir, 91 mil personas más con respecto abril de 2023.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (abril)



- **Precios y costos**

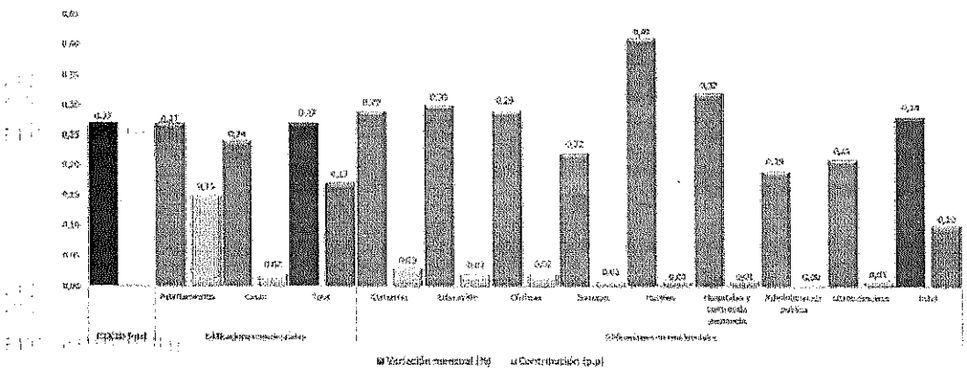
- ***Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones***

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2024, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,27%, en comparación con marzo de 2024. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,27% y aportó 0,17 puntos porcentuales positivos a la variación mensual total (0,27%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,28% y contribuyó con 0,10 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,27%).

En cuanto a los destinos que más sumaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (0,27%), Comercio (0,29%), Casas (0,24%), Educación (0,30%) y oficinas (0,29%), los cuales aportaron en conjunto 0,24 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,27%).

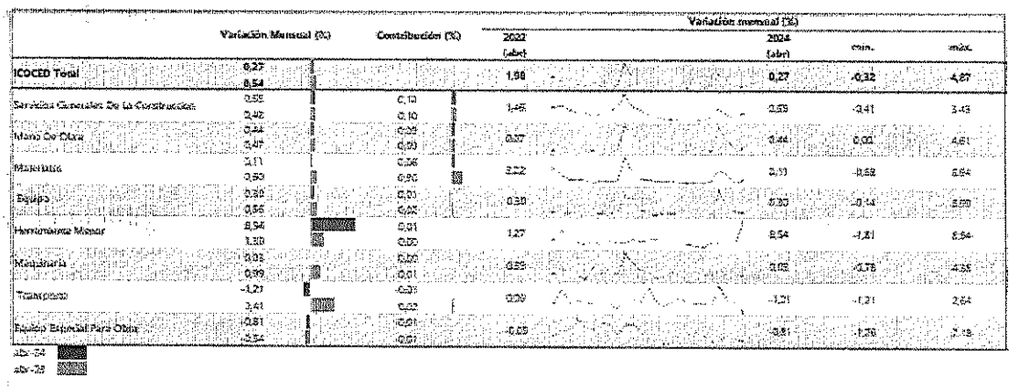
Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Abril 2024[pr]



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Servicio Generales de la Construcción (0,55%) y Mano de Obra (0,44%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCED al contribuir con 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,27%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2022 – 2024[pr] (abril)

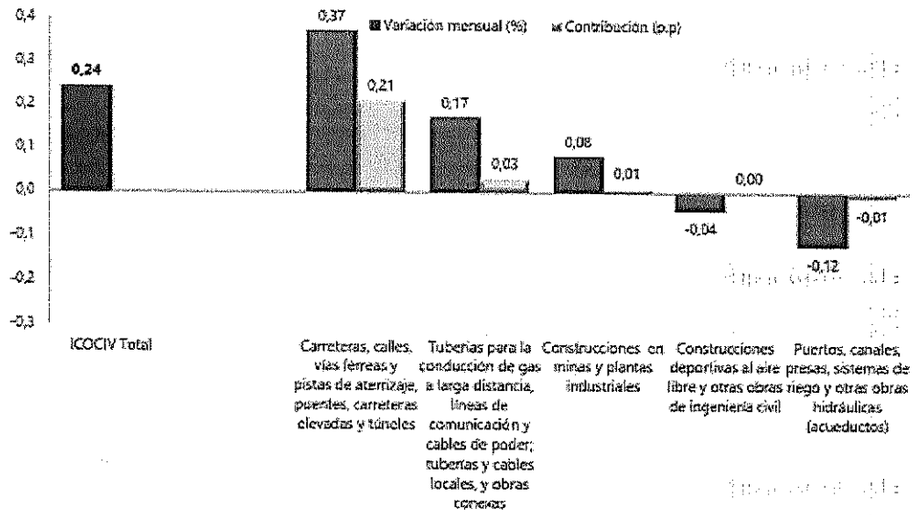


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles***

En abril de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,24%, con respecto marzo de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%), el cual sumó 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,24%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Abril 2024[pr]



Por grupos de costos, los grupos de Mano de Obra (0,78%) y Materiales (0,13%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al aportar con 0,20 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,24%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2024[pr] (abril)

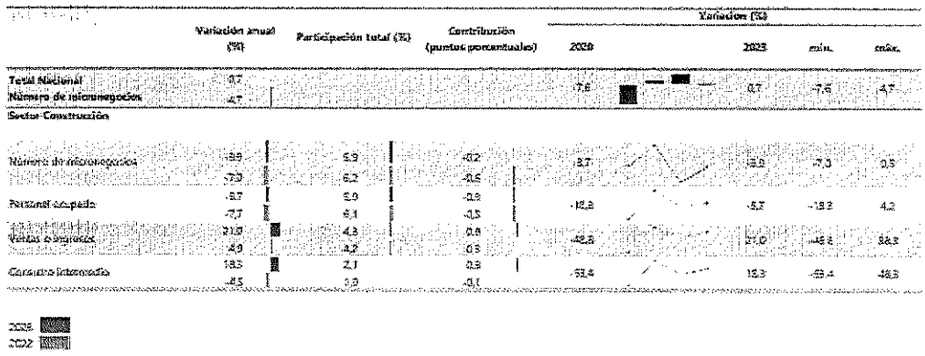
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2022 (abr) – 2024 (abr)	min.	máx.
ICOCIV Total	**0,24** **0,48**			**0,24**	**-0,09**	**4,98**
Mano de obra	0,78 0,42	0,13 0,07		0,78	-0,17	6,07
Materiales	0,13 0,39	0,02 0,21		0,13	-0,63	5,97
Transporte	0,36 1,06	0,03 0,09		0,36	0,00	2,29
Maquinaria	0,06 0,56	0,01 0,07		0,06	-0,16	1,31
Equipos	0,24 0,37	0,01 0,02		0,24	-0,23	2,65
Herramienta menor	-0,05 0,60	0,00 0,01		-0,05	-0,32	1,36
Equipos especiales para obra	-0,47 0,52	-0,01 0,01		-0,47	-0,60	4,80

abr-24
abr-23

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Principales variables según actividad económica de construcción**

Gráfico 29. Distribución de micronegocios según actividad económica
Total Nacional
2023 – 2022



En 2023, para el sector construcción se tienen 306.432 micronegocios, con una participación sobre el total de micronegocios de 5,9% y una variación anual -3,9% con respecto al 2022, es decir, 12.306 micronegocios menos contribuyendo con -0,2 puntos porcentuales a la variación anual del total de micronegocios del país (0,7%).

Los micronegocios del sector construcción para 2023 representan un total 396.509 personas ocupadas, con una variación anual de -5,7% que corresponde a 23.991 menos personas ocupadas con relación al año anterior. En cuanto a las ventas o ingresos se observa un crecimiento de 21,0% con relación al 2022. De otra parte, el consumo intermedio se presentó un crecimiento de 18,3% con relación al año anterior.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

VER ANEXO A. PRESUPUESTO DE OBRA
VER ANEXO B. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
VER ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
VER ANEXO D. MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
VER ANEXO E: COTIZACIONES.
VER ANEXO F. PLANOS DE INGENIERIA DE DETALLE

PERSONAL REQUERIDO

El CONTRATISTA deberá suministrar y mantener para la ejecución del objeto contractual el personal mínimo solicitado y el que resulte pertinente con las dedicaciones necesarias, hasta la entrega de todas las obras que contempla el proyecto dentro del plazo del contrato, personal que deberá cumplir con las calidades técnicas, profesionales, experiencia general y específica exigida.

PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS

El CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del proyecto EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, so pena de inicio de procedimiento de la aplicación de la cláusula penal de apremio establecida en el contrato por este concepto. Para la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto según lo descrito a continuación:

CARGO	CANT	% DEDICACIÓN	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA	1	20% DURANTE	Ingeniero civil	Ocho años de experiencia	Acreditar experiencia especifica como director de

		TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		general contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	obra en un (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras, Adecuaciones, construcción, mejoramiento, mantenimiento de edificaciones de ocupación institucional y/o de salud.
RESIDENTE DE OBRA	1	100% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ingeniero civil	Tres años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Acreditar experiencia especifica como residente de obra en (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras, Adecuaciones, construcción, mejoramiento, mantenimiento de edificaciones de ocupación institucional y/o de salud.
RESIDENTE ELECTRICO	1	50% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ingeniero electricista y/o electromecánico	Cinco años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Acreditar experiencia especifica como ingeniero y/o residente electricista en (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras, Adecuaciones, construcción, mejoramiento, mantenimiento de edificaciones de ocupación institucional y/o de salud.
RESIDENTE MECÁNICO	1	50% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ingeniero mecánico	Cinco años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	Acreditar experiencia especifica como residente mecánico en al menos (01) contrato cuyo objeto haya sido Obras, Adecuaciones, construcción, mejoramiento, mantenimiento de edificaciones de ocupación institucional y/o de salud.
RESIDENTE HSEQ	1	100% DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Profesional con especialización o Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el trabajo o en salud ocupacional	Tres años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional para el profesional con especialización Seguridad y Salud en el trabajo o en salud ocupacional o Dos años contados a partir de la inscripción o registro profesional para técnicos o tecnólogos.	Acreditar experiencia especifica como residente, profesional HSEQ o SISO en (01) contrato cuyo objeto haya Obras, Adecuaciones, construcción, mejoramiento, mantenimiento de edificaciones de ocupación institucional de salud o de infraestructura civil.

1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para la obra deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social - Lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación.
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander.
- Resolución No 319 de 2022 de la ESE HUS – Manual de contratación.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 33 de 2022 de la ESE HUS – Estatuto de Contratación.
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han participado en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad, al igual que las diferentes empresas dedicadas a la realización de obras

- VLADIMIR ROMERO SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
- VOLTA SUMINISTRO E INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S.
- SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS
- PROYECTOS & DISEÑOS EN INGENIERIA ELECTRICA SAS
- MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de este tipo de obras, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este bien, obra o servicio?

N° PROCESO / CONTRATO	CONTRATO No. 072 DE 2024
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION DE LOS PISOS 6 Y 7 DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$2.199.155.295 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	DISCEP S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	CONTRATO No. 292 DE 2023
TIPO PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO	ADECUACIONES DE LAS ÁREAS DEL SERVICIOS DE NUTRICIÓN DE LA

	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.181.091.925 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	CONTRATO No. 260 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE PLACA PISO 3 EN LA PLATAFORMA HOSPITALARIA DE LA ESE HUS
VALOR INICIAL	$379.203.401 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	EDGAR A. RAMÍREZ RIVERO S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	CONTRATO No. 163 DE 2022
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LAS ÁREAS EXISTENTES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO (PISO 2) Y SUBFARMACIA (SERVICIO DE URGENCIAS) DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$175.365.535 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	SERVICIO INTEGRADO DE MANTENIMIENTO S.A.S. – SINMA S.A.S.

¿Cómo adquieren otras entidades del estado este tipo de obras?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
OBRAS DE ADECUACION DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	RÉGIMEN ESPECIAL	CD-HSFA-439-2024	ABRIL 15 DE 2024	$478,018,247 PESOS COLOMBIANOS
REALIZAR OBRAS DE ADECUACION Y ELUCIMIENTO AREA DE URGENCIAS, PROPORCIONÁNDO ESPACIOS CONFORTABLES Y SEGUROS EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	RÉGIMEN ESPECIAL	OS-059-2023	DICIEMBRE 12 DE 2023	$116,080,346 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	RÉGIMEN ESPECIAL	2023000061	JULIO 08 DE 2023	$207,396,349 PESOS COLOMBIANOS

REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	RÉGIMEN ESPECIAL	C23-109	MAYO 17 DE 2023	$1,400,000,000 PESOS COLOMBIANOS
ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL SANTO DOMINGO	RÉGIMEN ESPECIAL	023-2023-1	ABRIL 04 DE 2023	$790,423,375 PESOS COLOMBIANOS
OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD PATIO BONITO TINTAL	ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	LP-003-2022	JULIO 28 DE 2022	$684,279,091 PESOS COLOMBIANOS

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la ejecución del contrato se encuentran establecidos las especificaciones técnicas y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago corresponde a PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, los cuales deberán ser conformes a los precios establecidos en la lista de precios unitarios entregada por el área gestora, se determinó un Presupuesto para la ejecución del contrato de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($ 461.282.505)** incluido IVA sobre utilidad, A.I.U, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2023 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2023)

$000 (Miles de Pesos)

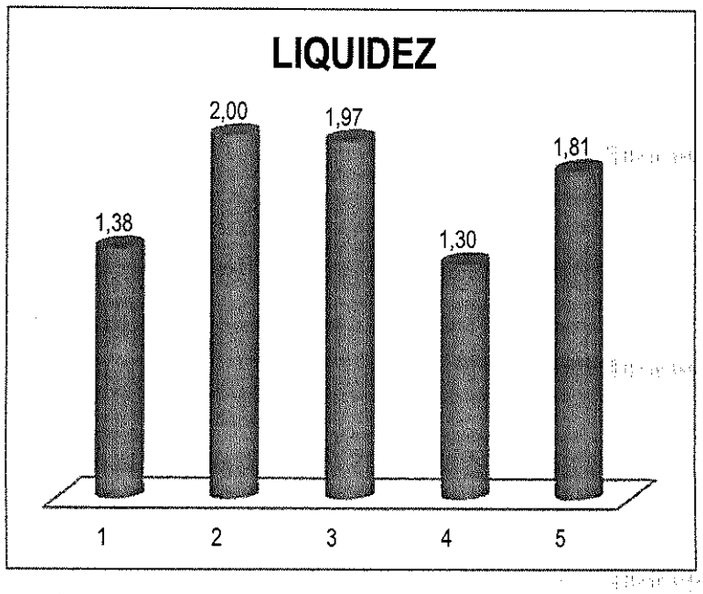
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	VLADIMIR ROMERO SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	0,47	1,38	$ 626.437	$ 215.182	0,19	0,10	4,65
2	VOLTA SUMINISTRO E INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.S.	0,46	2,00	$ 205.795	$ 178.150	0,13	0,07	1,47
3	ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	0,50	1,97	$ 1.619.596	$ 678.355	0,08	0,04	4,17
4	PROYECTOS & DISEÑOS EN INGENIERIA ELECTRICA SAS	0,76	1,30	$ 1.392.218	$ 1.392.218	0,20	0,04	5,09
5	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S	0,63	1,81	$ 293.614.122	$ 127.232.873	0,04	0,01	1,84
	TOTALES	2,82	8,46	$ 297.458.168	$ 129.696.779	0,64	0,26	17,22
	MEDIA ARITMÉTICA	0,56	1,69	$ 59.491.634	$ 25.939.356	0,13	0,05	3,44

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.69**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.69,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.**



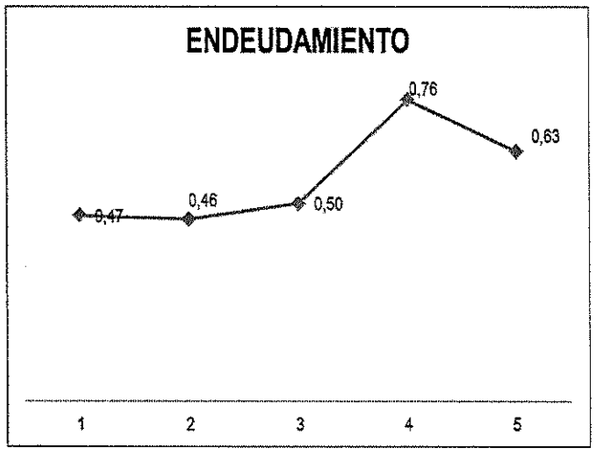
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.69

Liquidez = Activo Corriente ≥ 1.69
Pasivo Corriente

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.56**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.56** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.56

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0.56
Activo Total

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 3,44, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **3,44**, con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

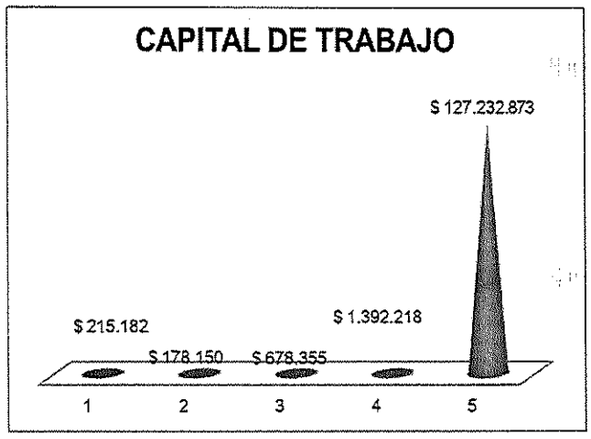
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 3,44

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 3,44
Gastos de Intereses

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

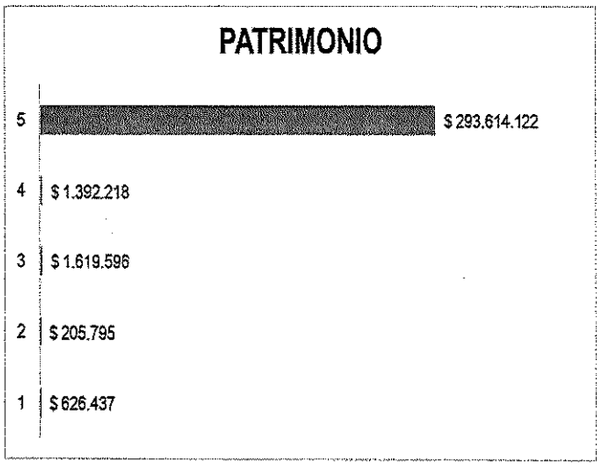
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 30% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial.**



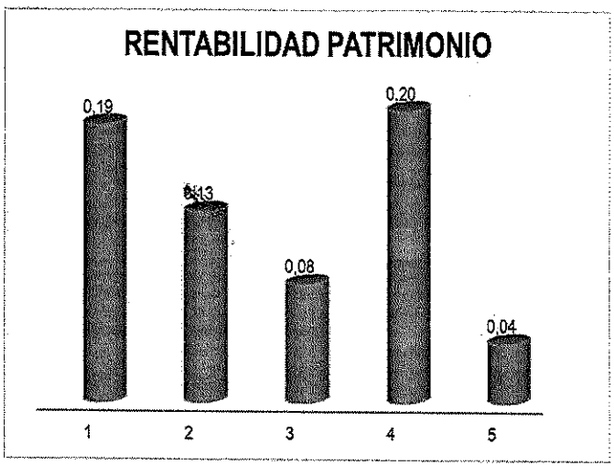
Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 30% del presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.13;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.13**



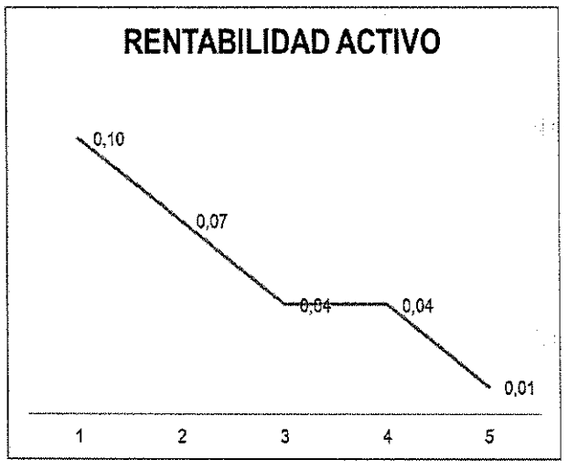
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.13

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.13
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas de obras y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.05** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.05.**



Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.05

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0.05
Activo

Dado en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

Aprobó.

JUAN DAVID MOLINA PABON
Profesional Especializado de Apoyo Gerencial ESE HUS

Elaboró. Maria Margarita Morales Villareal
Contratista – Estudios Sector